



# El trabajo, los logros y los retos de FAMACASMAN



Jesús M<sup>a</sup> Molina del Villar  
Secretario General de FAMACASMAN



“SOMOS LO QUE SOMOS  
GRACIAS A LO QUE HEMOS SIDO”

“VIVIR EL PRESENTE  
SIN OLVIDAR EL PASADO MIRANDO SIEMPRE HACIA EL FUTURO”

## REPASO AL PASADO, ANÁLISIS DEL PRESENTE Y MIRADA HACIA EL FUTURO

- Análisis del trabajo realizado
- Evolución Datos del sector  
(Situación actual)
- Los retos para el futuro



# ANÁLISIS DEL TRABAJO REALIZADO DESDE LA FEDERACIÓN EN ESTOS 25 AÑOS



## I.- INTERLOCUCIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- Es un objetivo prioritario de la Federación.
- Sector muy intervenido administrativamente.
  - La Administración condiciona la evolución del sector
- Dificultades iniciales (prejuicios hacia el sector).
- Dificultades añadidas (muchos cambios de responsables).
- Situación actual:
  - La Federación se ha ganado el respeto y confianza de la Administración.
  - Trabajo, seriedad, planteamientos sensatos, lealtad, ...
  - Diálogo fluido y relación cordial.
  - Colaboración

## CONSEJEROS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO (DURANTE EL PERIODO 1995 - 2017)

31/08/1993 07/07/1995	<b>ANTONIO PINA MARTÍNEZ</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
07/07/1995 26/01/1996	<b>MÁXIMO DÍAZ CANO</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
25/03/1996 18/03/1997	<b>MIGUEL ÁNGEL MONTAÑES PARDO</b> (Consejero de Economía y Administraciones Públicas)
18/03/1997 10/07/1997	<b>ANTONIO PINA MARTÍNEZ</b> (Consejero de Economía y Administraciones Públicas)
10/07/1997 20/07/1999	<b>ANTONIO PINA MARTÍNEZ</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
21/07/1999 15/03/2000	<b>JUSTO ZAMBRANA PINEDA</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
15/03/2000 07/07/2003	<b>M<sup>ra</sup> CARMEN VALMORISCO</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
07/07/2003 12/07/2004	<b>MATILDE VALENTÍN</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
12/07/2004 02/07/2007	<b>LLANOS CASTELLANOS GARIJO</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
02/07/2007 15/02/2008	<b>SONIA LOZANO SABROSO</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
15/02/2008 17/06/2011	<b>M<sup>ra</sup> LUISA ARAUJO CHAMORRO</b> (Vicepresidenta y Consejera Economía y Hacienda)
27/06/2011 25/01/2012	<b>DIEGO VALLE AGUILAR</b> (Consejero de Economía y Hacienda)
25/01/2012 05/07/2015	<b>ARTURO ROMANÍ SANCHO</b> (Consejero de Hacienda)
05/07/2015 Actualidad	<b>JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA</b> (Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas)

## DIRECTORES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO (DURANTE EL PERIODO 1995 - 2017)

20/09/1994 29/08/1995	<b>JUAN BERENGUEL VÁZQUEZ</b> (Director General de Administración Local)
29/08/1995 30/04/1996	<b>NICOLÁS CLAVERO ROMERO</b> (Director General de Administración Local)
30/04/1996 23/09/1997	<b>JUAN VERA GONZÁLEZ</b> (Director General de Administración Local)
07/10/1997 27/07/1999	<b>ABENCIO CUTANDA SÁNCHEZ</b> (Director General de Administración Local)
27/07/1999 07/11/2000	<b>JOSÉ EUGENIO CASTELLANOS PEREA</b> (Director General de Administración Local)
07/11/2000 10/07/2001	<b>LOURDES LOZANO PICAZO</b> (Directora General de Administración Local)
10/07/2001 11/05/2004	<b>RUFINO SANZ PEINADO</b> (Director General de Administración Local)
11/05/2004 29/09/2005	<b>JESÚS JAVIER PEREA CORTIJO</b> (Director General de Administración Local)
29/09/2005 02/10/2007	<b>FERNANDO TALAVERA ESTESO</b> (Director General de Protección Ciudadana)
02/10/2007 15/02/2008	<b>PASCUAL MARTÍNEZ CUESTA</b> (Director General de Protección Ciudadana)
15/02/2008 07/07/2011	<b>SOLEDAD OBEO PUEBLA</b> (Secretaria Gral. Vicepresidencia y Consejera Economía y Hacienda)
21/07/2011 02/02/2012	<b>SAGRARIO NAVARRO CORCUERA</b> (Secretaria General de la Consejera Economía y Hacienda)
02/02/2012 30/11/2012	<b>ELISEO GÓMEZ VELASCO</b> (Secretario General de la Consejera de Hacienda)
30/11/2012 04/12/2014	<b>JOSÉ FELICIANO MORALES BELINCHÓN</b> (Director General de Tributos y Ordenación del Juego)
07/08/2015 16/01/2017	<b>MARÍA DOLORES HERENCIA MENDOZA</b> (Directora General de Tributos y Ordenación del Juego)
16/01/2017 Actualidad	<b>SUSANA PASTOR PONS</b> (Directora General de Tributos y Ordenación del Juego)

## JEFES DEL SERVICIO DE JUEGO (DURANTE EL PERIODO 1995 - 2017)

1992 2007	<b>ANTONIO PAZOS GÓMEZ</b>
2007 Actualidad	<b>EUGENIO JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ-BIEZMA</b>

función fundamental para la evolución del sector

## CONSEJEROS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO (DURANTE EL PERIODO 1995 - 2017)

31/08/1993 07/07/1995	<b>ANTONIO PINA MARTÍNEZ</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
07/07/1995 26/01/1996	<b>MÁXIMO DÍAZ CANO</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
25/03/1996 18/03/1997	<b>MIGUEL ÁNGEL MONTAÑES PARDO</b> (Consejero de Economía y Administraciones Públicas)
18/03/1997 10/07/1997	<b>ANTONIO PINA MARTÍNEZ</b> (Consejero de Economía y Administraciones Públicas)
10/07/1997 20/07/1999	<b>ANTONIO PINA MARTÍNEZ</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
21/07/1999 15/03/2000	<b>JUSTO ZAMBRANA PINEDA</b> (Consejero de Administraciones Públicas)
15/03/2000 07/07/2003	<b>M<sup>ra</sup> CARMEN VALMORISCO</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
07/07/2003 12/07/2004	<b>MATILDE VALENTÍN</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
12/07/2004 02/07/2007	<b>LLANOS CASTELLANOS GARIJO</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
02/07/2007 15/02/2008	<b>SONIA LOZANO SABROSO</b> (Consejera de Administraciones Públicas)
15/02/2008 17/06/2011	<b>M<sup>ra</sup> LUISA ARAUJO CHAMORRO</b> (Vicepresidenta y Consejera Economía y Hacienda)
27/06/2011 25/01/2012	<b>DIEGO VALLE AGUILAR</b> (Consejero de Economía y Hacienda)
25/01/2012 05/07/2015	<b>ARTURO ROMANÍ SANCHO</b> (Consejero de Hacienda)
05/07/2015 Actualidad	<b>JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA</b> (Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas)

## DIRECTORES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO (DURANTE EL PERIODO 1995 - 2017)

20/09/1994 29/08/1995	<b>JUAN BERENGUEL VÁZQUEZ</b> (Director General de Administración Local)
29/08/1995 30/04/1996	<b>NICOLÁS CLAVERO ROMERO</b> (Director General de Administración Local)
30/04/1996 23/09/1997	<b>JUAN VERA GONZÁLEZ</b> (Director General de Administración Local)
07/10/1997 27/07/1999	<b>ABENCIO CUTANDA SÁNCHEZ</b> (Director General de Administración Local)
27/07/1999 07/11/2000	<b>JOSÉ EUGENIO CASTELLANOS PEREA</b> (Director General de Administración Local)
07/11/2000 10/07/2001	<b>LOURDES LOZANO PICAZO</b> (Directora General de Administración Local)
10/07/2001 11/05/2004	<b>RUFINO SANZ PEINADO</b> (Director General de Administración Local)
11/05/2004 29/09/2005	<b>JESÚS JAVIER PEREA CORTIJO</b> (Director General de Administración Local)
29/09/2005 02/10/2007	<b>FERNANDO TALAVERA ESTESO</b> (Director General de Protección Ciudadana)
02/10/2007 15/02/2008	<b>PASCUAL MARTÍNEZ CUESTA</b> (Director General de Protección Ciudadana)
15/02/2008 07/07/2011	<b>SOLEDAD OBEJO PUEBLA</b> (Secretaria Gral. Vicepresidencia y Consejera Economía y Hacienda)
21/07/2011 02/02/2012	<b>SAGRARIO NAVARRO CORCUERA</b> (Secretaria General de la Consejera Economía y Hacienda)
02/02/2012 30/11/2012	<b>ELISEO GÓMEZ VELASCO</b> (Secretario General de la Consejera de Hacienda)
30/11/2012 04/12/2014	<b>JOSÉ FELICIANO MORALES BELINCHÓN</b> (Director General de Tributos y Ordenación del Juego)
07/08/2015 16/01/2017	<b>MARÍA DOLORES HERENCIA MENDOZA</b> (Directora General de Tributos y Ordenación del Juego)
16/01/2017 Actualidad	<b>SUSANA PASTOR PONS</b> (Directora General de Tributos y Ordenación del Juego)

¡ GRACIAS !

## JEFES DEL SERVICIO DE JUEGO (DURANTE EL PERIODO 1995 - 2017)

1992 2007	<b>ANTONIO PAZOS GÓMEZ</b>
2007 Actualidad	<b>EUGENIO JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ-BIEZMA</b>

función fundamental para la evolución del sector

¡ GRACIAS !

## II.- PARTICIPACIÓN EN NORMATIVA DE JUEGO

- Principal objetivo lograr marco normativo adecuado.
- Durante estos 25 años se han aprobado en la Comunidad alrededor de 50 normas:
  - 2 Leyes de Juego (años 1999 y 2013)
  - 19 Decretos (Destacados los 1999, 2004, 2008 y 2013)
  - 20 Órdenes
  - Diversas Resoluciones
- En todas ellas activa participación de la Federación (reuniones, informes, alegaciones, ...).
- No siempre se han conseguido las mejoras solicitadas, pero si muchas de ellas.



### III.- MEJORAS NORMATIVAS OBTENIDAS

AÑO	MEJORAS NORMATIVAS
1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limitación explotación de máquinas en hostelería a <u>UNA SOLA EMPRESA OPERADORA</u>.</li> <li>▪ <u>FIN DE REVOCACIÓN DE BOLETINES POR CAMBIOS DE TITULARIDAD</u> en hostelería.</li> </ul>
2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Actualización precios de partida</u> : De 25 pesetas a 33 pesetas (0,20 €) - <u>ADAPTACIÓN AL EURO</u>.</li> <li>▪ Se admite la posibilidad de realizar <u>dos PARTIDAS SIMULTÁNEAS (0,40 €)</u>.</li> <li>▪ Se elevan <u>premios máximos</u> hasta los <u>80 €</u> (en partidas simples) <u>y 120 €</u> (en partidas simultáneas).</li> <li>▪ Premios máximos máquinas especiales salones: 200 € y premios máquinas interconexiónadas: 400 €</li> </ul>
2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Desaparecen los boletines de situación: AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN 5 años (con subrogación)</u></li> <li>▪ <u>Simplificación documental: Comunicaciones de emplazamiento</u> – Mejora tramitación administrativa</li> <li>▪ Se eleva el importe de los <u>premios máximos</u> de las partidas simultáneas a los <u>160 €</u>.</li> <li>▪ Se admite <u>billetes de 10 €</u> y se fija el límite del contador de créditos en 4 €.</li> <li>▪ Premios máximos de las máquinas interconexiónadas en salones hasta los 600 €.</li> </ul>
2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Reducción del PORCENTAJE MÍNIMO DE DEVOLUCIÓN DE PREMIOS</u> de las máquinas <u>del 75% al 70%</u>.</li> </ul>

AÑO	MEJORAS NORMATIVAS
2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se autorizan las <b>PANTALLAS DE TELEVISIÓN Y LA SEÑAL EL VÍDEO</b> en las máquinas de tipo B.</li> <li>▪ Adopción de primera medida de <b>PLANIFICACIÓN DE MÁQUINAS de tipo B</b>.</li> </ul>
2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autorización de <b>3 partidas simultáneas</b> en máquinas tipo B (precio de la partida <b>0,60 €</b>).</li> <li>▪ En máquinas de salones: 5 partidas simultáneas con un precio de 1 €.</li> <li>▪ Se eleva el importe de los <b>premios máximos</b> hasta los <b>240 €</b>.</li> <li>▪ Máquinas de salones: Premios máximos 600 € y premios máquinas interconexionadas 1.800 €.</li> <li>▪ Se admiten <b>billetes de 20 €</b> y se fija el límite del contador de créditos en 5 €.</li> <li>▪ Se inicia la posibilidad de <b>TRAMITACIÓN TELEMÁTICA</b> (comunicaciones de emplazamiento).</li> </ul>
2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>PLANIFICACIÓN</b> de máquinas de tipo B para los <b>cuatro años</b> siguientes.</li> <li>▪ Se <b>amplían los trámites telemáticos</b>.</li> </ul>
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se regula la <b>BAJA TEMPORAL</b> de máquinas.</li> <li>▪ <b>Nueva ampliación de trámites telemáticos:</b> <u>canjes fiscales de máquinas</u> (<b>confianza en el sector</b>).</li> <li>▪ <u>Desregulación de máquinas de tipo A y de los salones recreativos</u>.</li> </ul>

AÑO	MEJORAS NORMATIVAS
<p><b>2013</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aparece la figura de los <b><u>ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO</u></b>.</li> <li>▪ <b><u>AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE JUEGOS</u></b>.</li> <li>▪ <u>Autorización de PUBLICIDAD, PATROCINIO Y PROMOCIÓN</u> de las actividades de juego presencial</li> <li>▪ <u>Simplificación administrativa de la actividad</u> (generalización de <u>declaraciones responsables</u>).</li> <li>▪ <b><u>SILENCIO POSITIVO</u></b>.</li> <li>▪ Reducción validez de autorización de instalación de máquinas de juego en hostelería de 5 a 4 años ↓</li> <li>▪ <b><u>Incrementos precio partida: 1 €</u></b> (hostelería), <b><u>2 €</u></b> (establecimientos juego) y <b><u>6 €</u></b> (maquinas especiales).</li> <li>▪ <b><u>Incrementos premios máximos: 500 €</u></b> (hostelería), <b><u>2.000 €</u></b> (estab. juego) y a <b><u>6.000 €</u></b> (especiales).</li> <li>▪ <u>Reduce duración media partidas de 5 a 3 segundos y admisión billete de 50 €</u>.</li> <li>▪ Contadores de créditos hasta 10 € (máquinas hostelería) y 20 € (máquinas establecimientos juego).</li> <li>▪ Eliminación de restricciones entre contadores y bancos de premios de las máquinas.</li> <li>▪ <b><u>Interconexión de máquinas: en hostelería</u></b> (premio máx. 1.500 €) o en E.J. (entre 6.000 € y 80.000 €).</li> <li>▪ <b><u>Reducción devengo tasa juego</u></b> (de anual a semestral) y retraso de un mes en fechas de pago .</li> <li>▪ Se reducen las cuotas de las máquinas de tipo B multipuestos.</li> <li>▪ Se establece la <u>posibilidad de pago de una cuota proporcional</u> de la tasa de juego de las máquinas.</li> </ul>
<p><b>2016</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se mantiene planificación de máquinas y se acuerda <b><u>PLANIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS JUEGO</u></b></li> </ul>

**Castilla-la Mancha ha pasado de tener una de las normativas más restrictivas a tener una normativa vanguardista y de referencia para muchas CCAA**

## IV.- ACTUACIONES EN VÍA JUDICIAL

### **PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN LOS QUE HA INTERVENIDO FAMACASMAN**

- **Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, contra el Decreto 156/1995, de 10 de octubre, por el que se creó el Registro de Empresas de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma.**
- **Personación de la Federación como codemandada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 206/2004, interpuesto por la Federación Regional de Hostelería contra el Decreto 6/2004, de 27 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas de Juego de Castilla-La Mancha.**
- **Personación de la Federación como codemandada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 527/2013, interpuesto por la Federación Regional de Hostelería contra el Decreto 85/2013, de 23 de octubre, por el que se regula el régimen jurídico y títulos habilitantes exigidos a establecimientos y empresas de juego.**
- **Recursos contra el gravamen complementario sobre la tasa fiscal sobre el juego aprobado mediante el artículo 38.Dos.2 de la Ley 5/1990, de 29 de junio • Posteriores recursos para reclamar los intereses devengados por dicho gravamen desde la fecha de ingreso hasta la de su devolución.**
- **Recursos contra los incrementos que la Administración aplicó indebidamente sobre las cuotas de la tasa fiscal sobre el juego durante los ejercicios 1992 a 1996.**
- **Recursos contra las reclamaciones de la Agencia Tributaria en los que reclamaba a las empresas por no haber declarado las devoluciones de ingresos indebidos del gravamen complementario y de los incrementos de las tasas de juego en el Impuesto de Sociedades o en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

## V.- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A ASOCIADOS

- Otro fin prioritario de la Federación:
  - Información.
  - Asesoramiento.
  - Escritos.
- Actividad compleja. Muchos requisitos documentales.
- Importante trabajo realizado en este apartado:
  - Alrededor de 400 circulares.
  - Más de 25.000 consultas atendidas.
  - Alrededor de 5.600 escritos realizados.
- Servicios a través de la web.

CIRCULARES EMITIDAS			
AÑO	Nº CIRCULARES	AÑO	Nº CIRCULARES
1993	13	2005	17
1994	21	2006	16
1995	13	2007	25
1996	13	2008	23
1997	12	2009	15
1998	19	2010	22
1999	21	2011	24
2000	14	2012	17
2001	14	2013	26
2002	21	2014	26
2003	14	2015	23
2004	13	2015	25

## VI.- FIRMA DE CONVENIOS

- Otra forma de apoyo o ayuda a los asociados.
- Sobre todo se han firmado convenios con entidades financieras y de seguros.
- Los más destacados los firmados con:
  - Fianzas y Crédito
  - Banesto.
  - Seguros Amaya.
  - Caja Castilla-La Mancha
  - Iberaval, SGR
- **Actividad que se puede potenciar mas – Aprovechar ventajas como colectivo.**
- Convenios firmados por otras organizaciones de los que se pueden beneficiar nuestros asociados:
  - Fedeto
  - Femara.
  - Anesar.

## VII.- VERTEBRACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

- Fundamental la colaboración con otras organizaciones.
- **Internamente:** Integración de las 5 Asociaciones Provinciales de Castilla-La Mancha
- **Externamente:**



Federación Nacional de Operadores de Máquinas Recreativas y de Azar



## VIII.- PRINCIPALES EVENTOS PROMOVIDOS Y ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN

- Línea general de la Federación: trabajo con discreción.
- Cuando las circunstancias lo han requerido, se ha puesto de manifiesto la capacidad para organizar eventos y la gran respuesta de nuestros asociados
- **Principales actos promovidos y organizados por la Federación:**



## Jornada nuevo Reglamento año 2004



## Jornada Presentación tramitación telemática 2010



## Jornada informativa pago telemático tasas de juego 2012



## Jornada presentación nueva Normativa 2013



## Anfitriones de la Comisión de Seguimiento de la Operación Salón



## Anfitriones de la Comisión Permanente de FEMARA





## Participación en Congreso de ANESAR y en OPEN Fórum de FEMARA



**La opinión y la voz de la Federación interesa y es tenida en cuenta a nivel nacional**

# X.- TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

- Reuniones de Junta Directiva
- Asambleas
- Memorias de Gestión





## XI.- CONSTITUCIÓN DE AESCAM



- En el año 2007 ya se adivinó en la Federación que el subsector de los salones de juego iba a tener una gran progresión.
- Es un subsector que precisa una atención y unos servicios específicos.
- Coordinación entre FAMACASMAN y AESCAM buscando lo mejor para todos pero intentando mantener un equilibrio adecuado entre ofertas de juego.

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACION DE EMPRESAS DE SALONES DE CASTILLA LA MANCHA (A.E.S.C.A.M.)


En Toledo, siendo las 10,30 horas del día 19 de enero de 2007, se reúnen los señores que se relacionan en la parte inferior de este documento, con el objeto de constituir la Asociación de Empresas de Salones de Castilla-La Mancha (A.E.S.C.A.M.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/1.977, de 1 de abril, adoptándose al respecto los siguientes ACUERDOS:


1º) Constituir la Asociación de Empresas de Salones de Castilla-La Mancha (A.E.S.C.A.M) y aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la misma.


2º) Proceder al depósito de los mismos en la Oficina Pública correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/1.977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación empresarial, a los efectos de adquirir personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, previstos en la referida Ley.

3º) Facultar a Don Jesús Mº Molina del Villar para que represente a la Asociación en cuantos trámites sean necesarios para llevar a cabo el depósito de Estatutos y demás actos complementarios que pudieran derivarse, incluido la subsanación de deficiencias advertidas por la Oficina.

Y, para que así conste, se extiende la presente por triplicado ejemplar, firmándose por los asistentes a la reunión en el lugar y fecha anteriormente indicados.

  
Fdo. D. Raúl de la Rosa Manzano.  
D.N.I. 4.122.719-S  
C/Santiago del Estero, núm. 15.  
45.600 - Talavera de la Reina (Toledo).  
Rpte. RECREATIVOS TALAVERA, S.A.

  
Fdo. D. Jesús Barco Cepeda.  
D.N.I. 6.216.022-L  
Ctra. Nacional 420 - km. 286.  
13.600 - Alcázar de San Juan (Ciudad Real).  
Rpte. INTERSERVI, S.A.

  
Fdo. D. Ramón Penadés Usuarios.  
D.N.I. 44.380.508-F  
Avda. Ramón Menéndez Pidal, núm. 60.  
02.005 - Albacete.  
Rpte. RECREATIVOS ROTONDA, S.A.



## XII.- PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DEL JUEGO Y EN COMISIÓN SEGUIMIENTO OPERACIÓN SALÓN

- La Federación representa al sector en la **Comisión del Juego de Castilla-La Mancha**. También está AESCAM.
- Este órgano se creó en el año 2007 y es en el que se analizan todas las normas y todas las cuestiones importantes relacionadas con el sector.
- FAMACASMAN también es miembro de la **Comisión de seguimiento de Operación Salón** desde su puesta marcha en el año 2008 por el Cuerpo Nacional de Policía.

## XIII.- PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

- Se han editado **publicaciones** cada vez que ha habido **cambios normativos** importantes en la Comunidad
- También **otros materiales** destinados a facilitar la gestión de la actividad:
  - Libros de inspección e incidencias.
  - Carteles.
  - Pegatinas.



## XIV.- LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Castilla-La Mancha **Tramitación telemática del juego** Oficina electrónica  
Consejería de Hacienda

Inserte los datos para la validación

Identificación

Contraseña

ENVIAR

Validación mediante Certificación Digital

CERTIFICACIÓN DIGITAL

Interdicción

ACCESO AL REGISTRO DE INTERDICCIÓN

- Ejemplo de buenos resultados de la colaboración entre la Administración y el sector.
- Grandes mejoras en la gestión de la actividad de las empresas.
- Muestra de la profesionalidad del sector

## RESUMEN DATOS MAS RELEVANTES DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

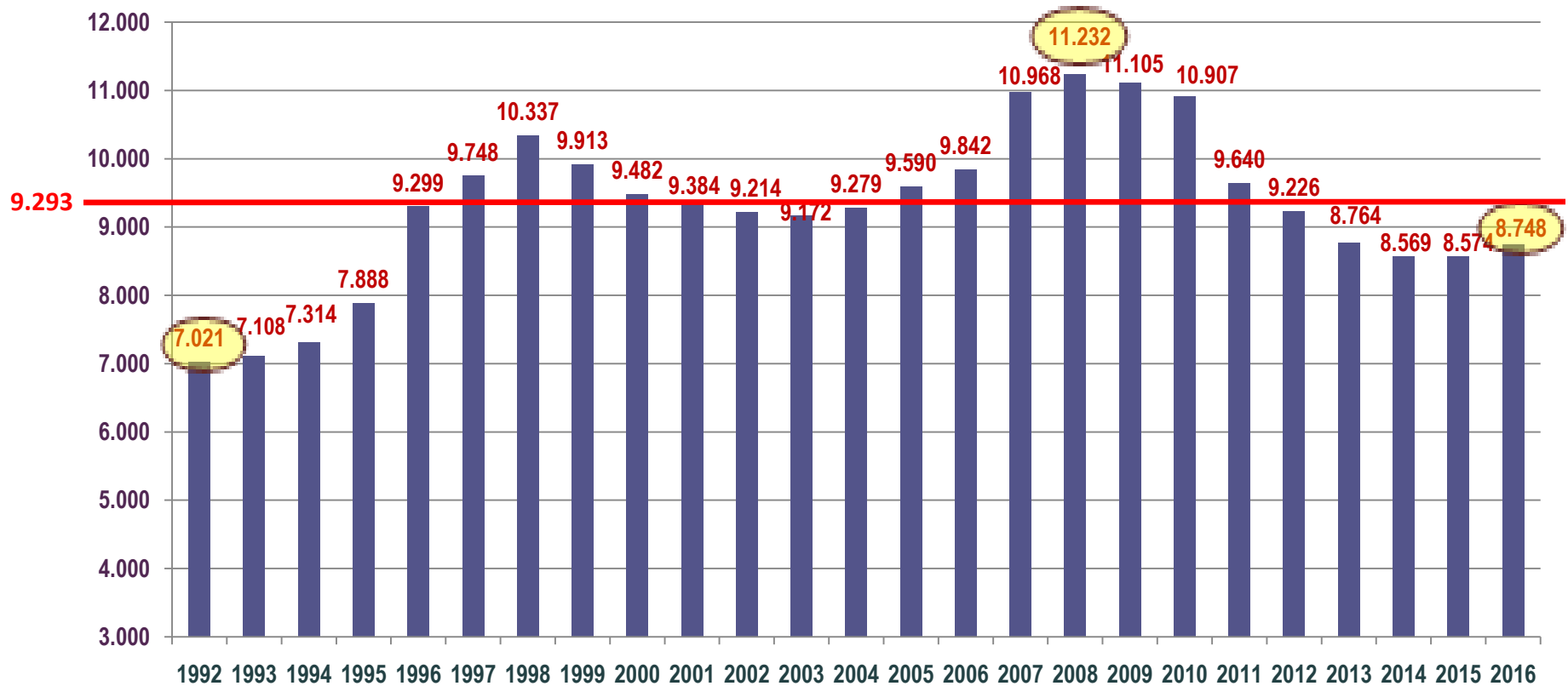
	2016	Totales 2010-2016
▪ Emplazamientos de máquinas totales	11.068	83.248
▪ Emplazamientos realizados telemáticamente	10.658	77.618
<b>% Emplazamientos telemáticos</b>	<b>96,30 %</b>	<b>93,24 %</b>
▪ Canjes fiscales de máquinas totales	2.411	21.629
▪ Canjes fiscales realizados telemáticamente	2.285	18.179
<b>% Canjes fiscales telemáticos</b>	<b>94,77 %</b>	<b>84,05 %</b>
▪ Alta de máquinas nuevas totales	514	1.280
▪ Altas de máquinas realizadas telemáticamente	339	833
<b>% Altas de máquinas telemáticas</b>	<b>69,95 %</b>	<b>65,08 %</b>
Las altas de máquinas planificadas no se pueden efectuar telemáticamente (en el año 2016 fueron 149)		
▪ Bajas definitivas máquinas totales	266	3.440
▪ Bajas de máquinas realizadas telemáticamente	184	2.201
<b>% Bajas de máquinas telemáticas</b>	<b>69,17 %</b>	<b>63,98 %</b>
Muchas bajas de máquinas de dan de oficio al no renovarse las autorizaciones por las empresas		

## DATOS DEL SECTOR: EVOLUCIÓN EN ESTOS 25 AÑOS Y SITUACIÓN ACTUAL

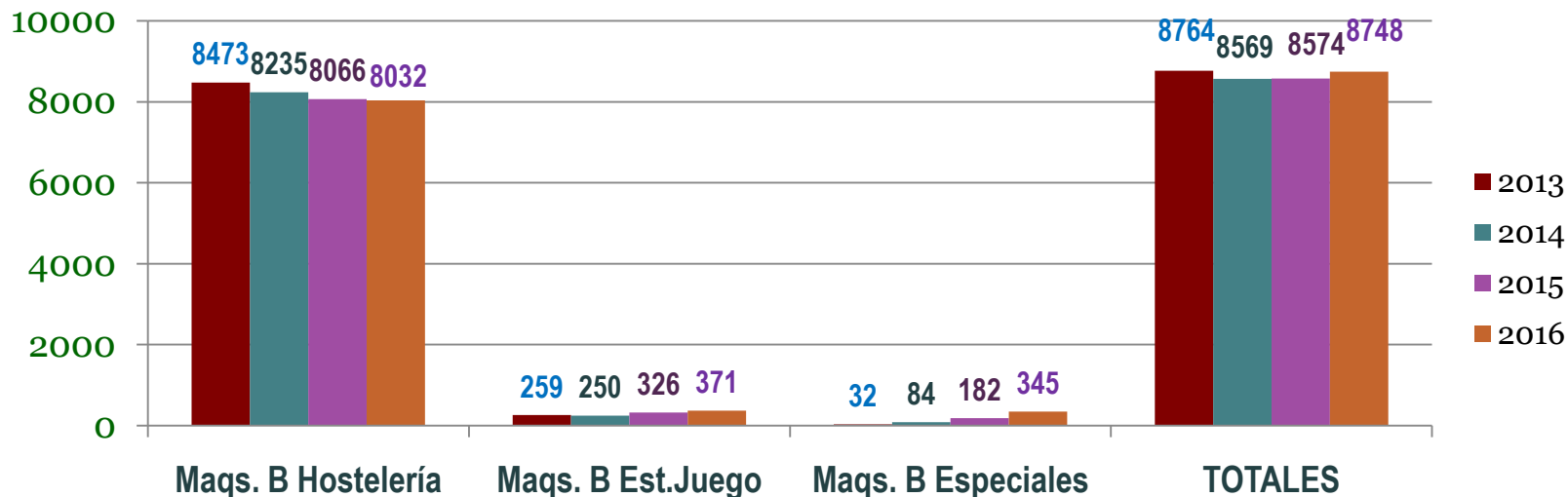


# I.- DATOS DE MÁQUINAS

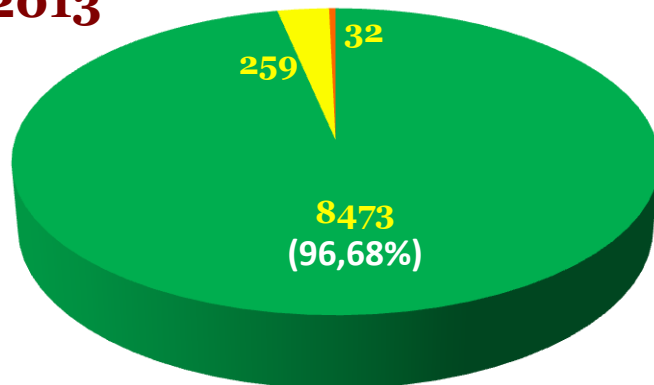
## EVOLUCIÓN N° MÁQUINAS DE TIPO B – AÑOS 1992-2016



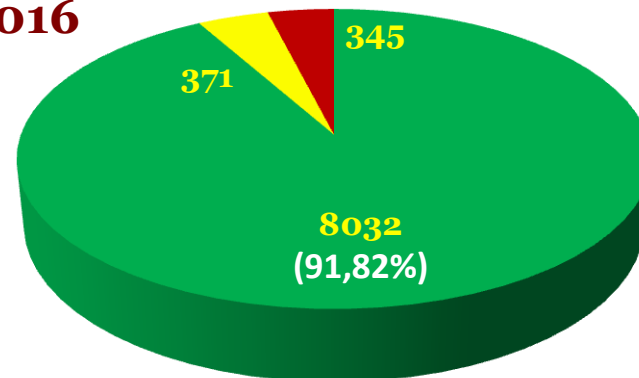
## EVOLUCIÓN TIPOLOGÍA MÁQUINAS – AÑOS 2013-2016



**2013**



**2016**



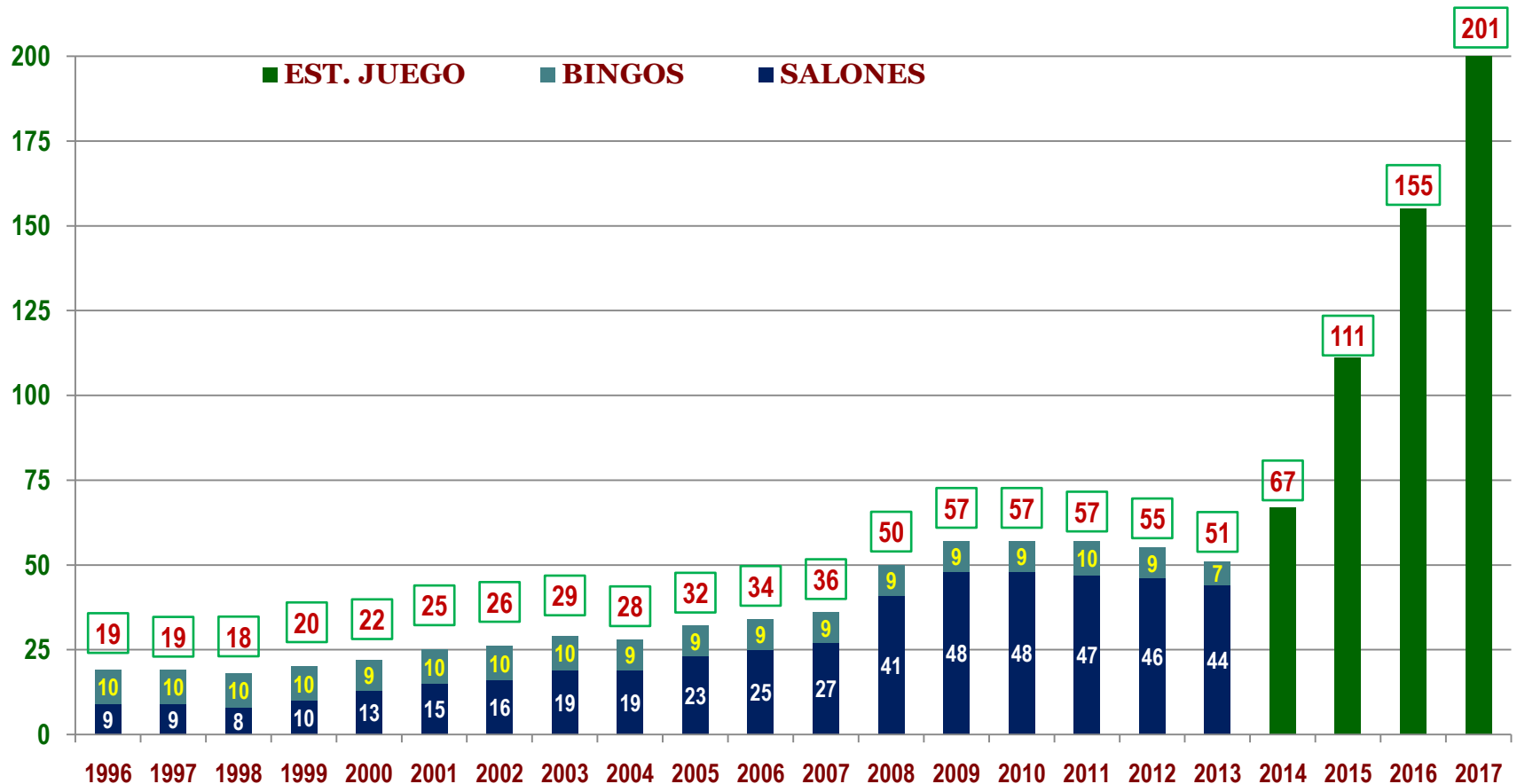
■ Maqs. B Hostelería ■ Maqs. B Est. Juego ■ Maqs. B Especiales

■ Maqs. B Hostelería ■ Maqs. B Est. Juego ■ Maqs. B Especiales

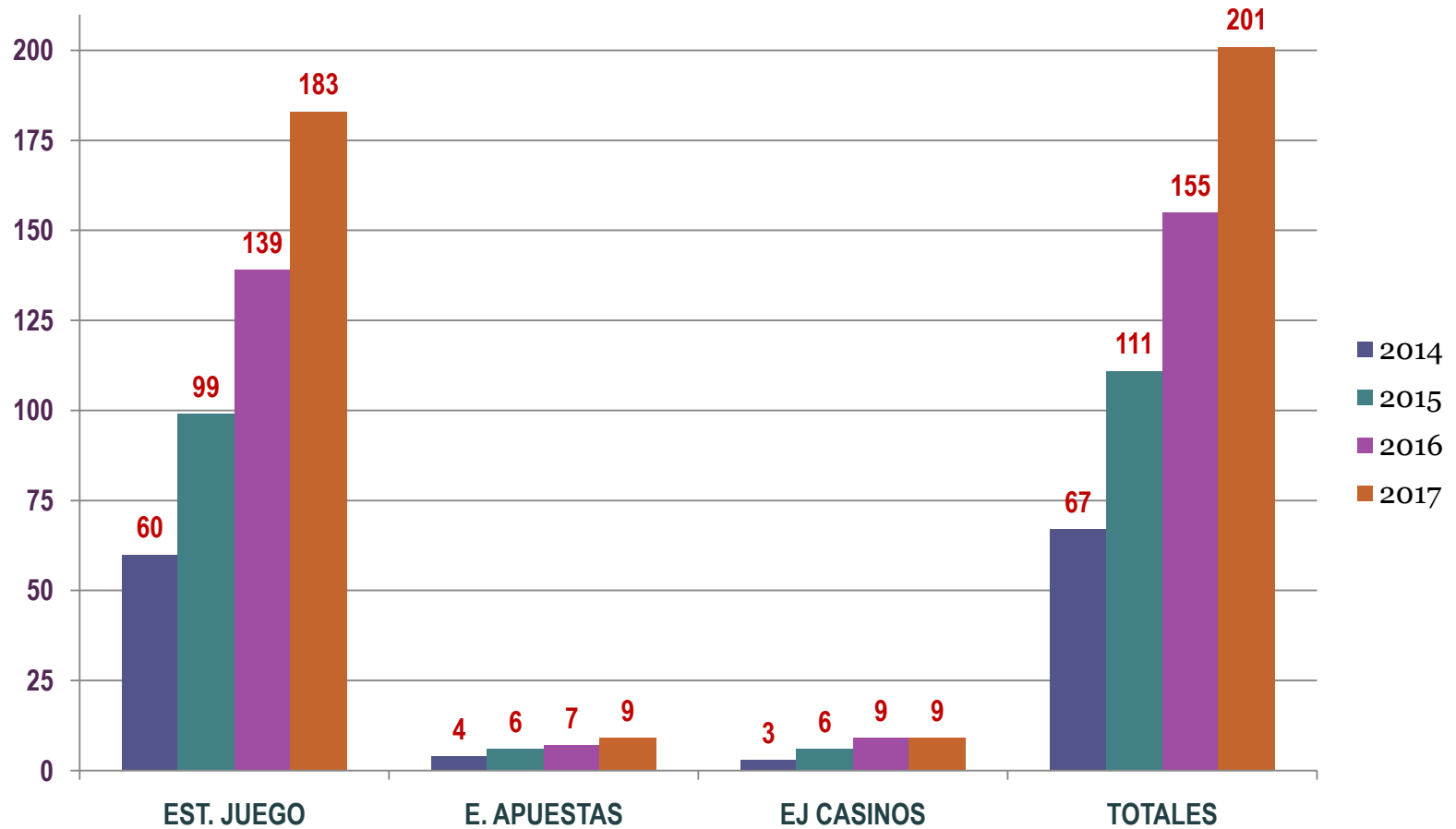


## II.- DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO

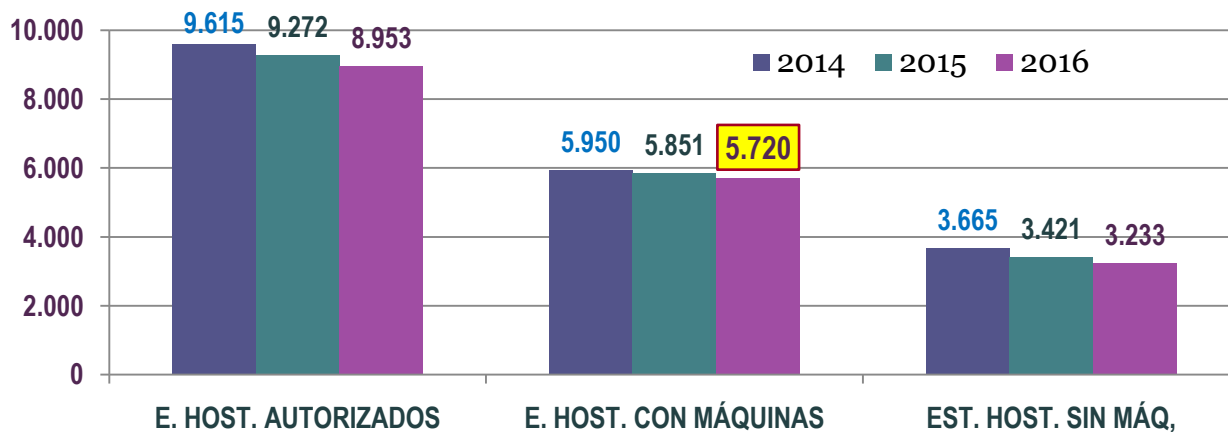
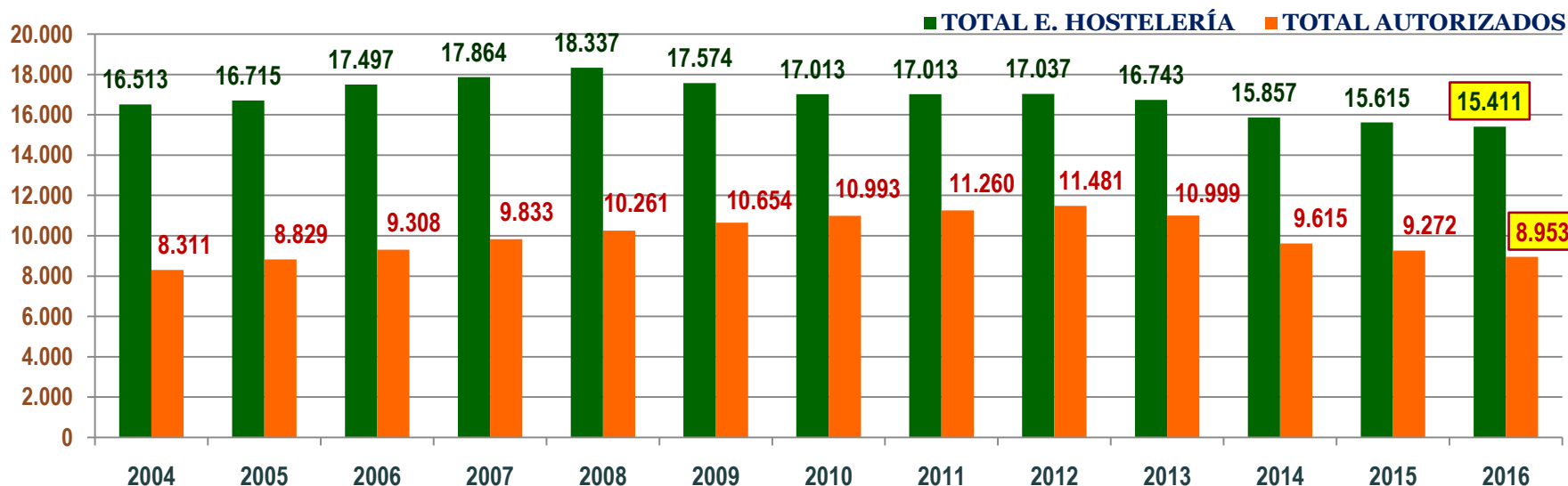
### EVOLUCIÓN N° ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO – AÑOS 1996-2017



## EVOLUCIÓN TIPOLOGÍA ESTABLECIMIENTOS JUEGO – AÑOS 2014-2017



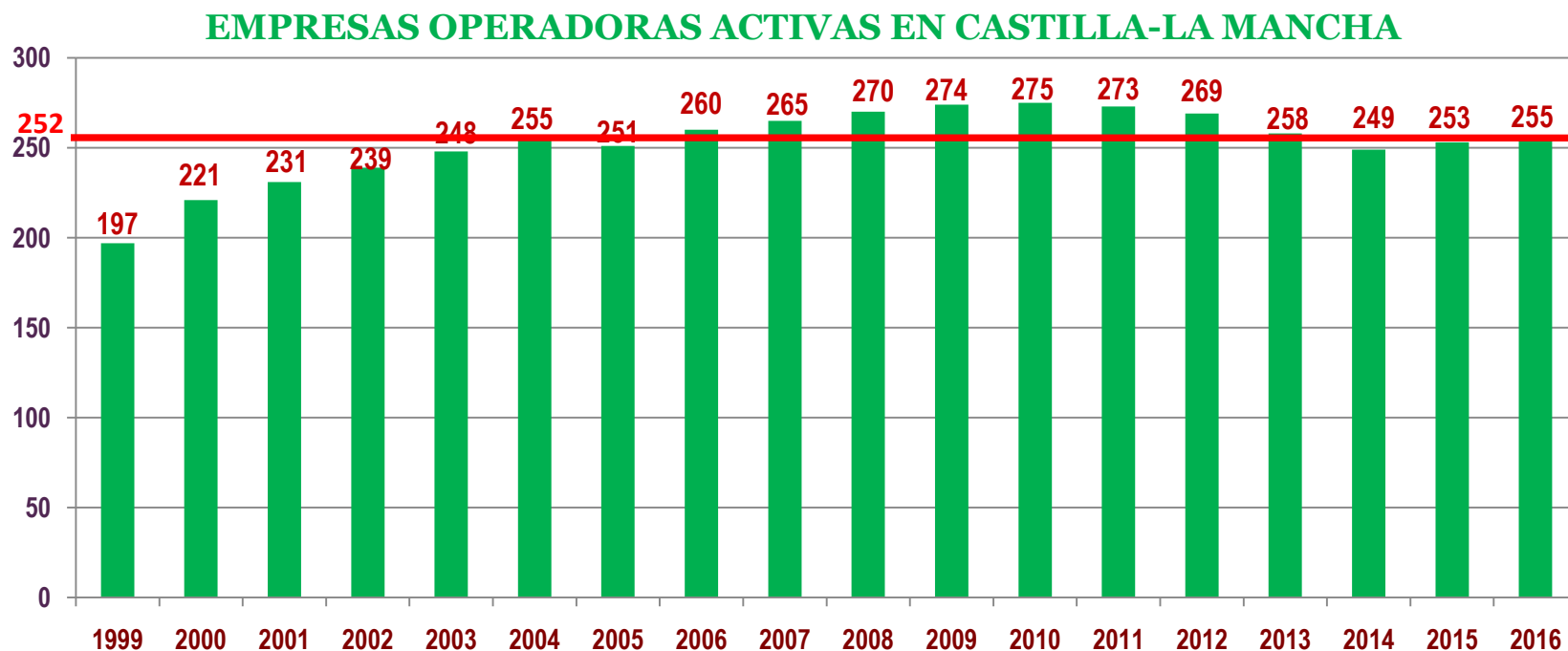
### III.- DATOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA



Alrededor del **60%** de los locales de hostelería tienen autorización de instalación de máquinas

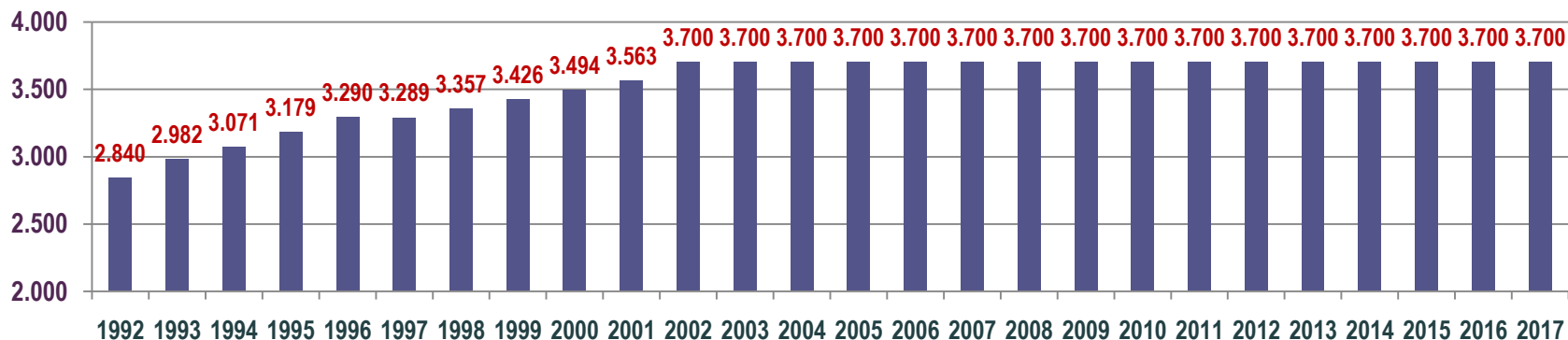
Pero solamente alrededor de un **37%** de los locales de hostelería tienen máquinas instaladas

## IV.- DATOS DE EMPRESAS OPERADORAS CLM

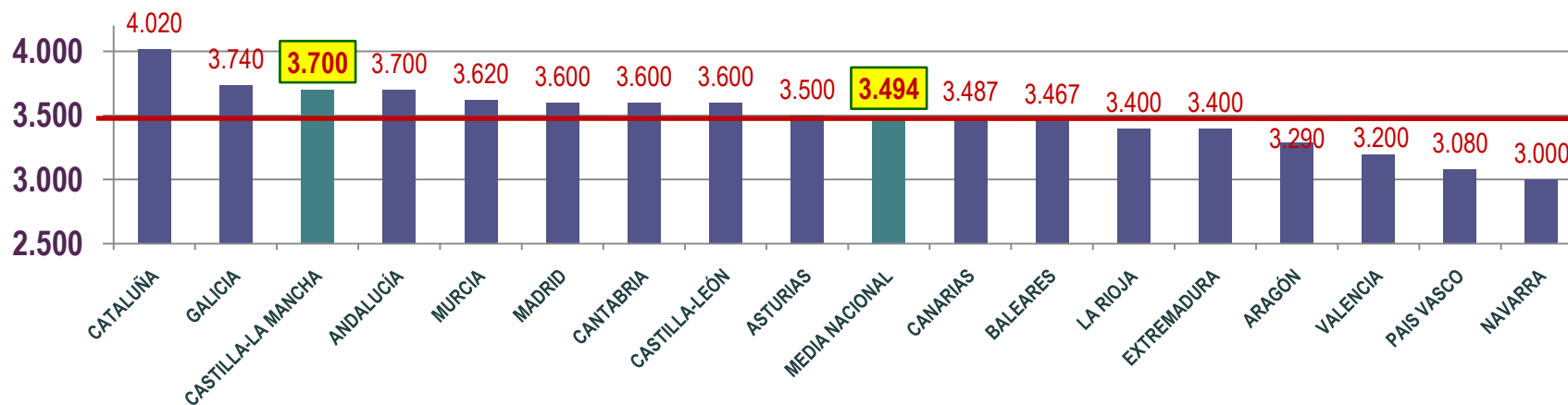


# V.- FISCALIDAD APLICABLE AL SECTOR

## CUOTAS TASAS DE JUEGO CASTILLA-LA MANCHA 1992-2017

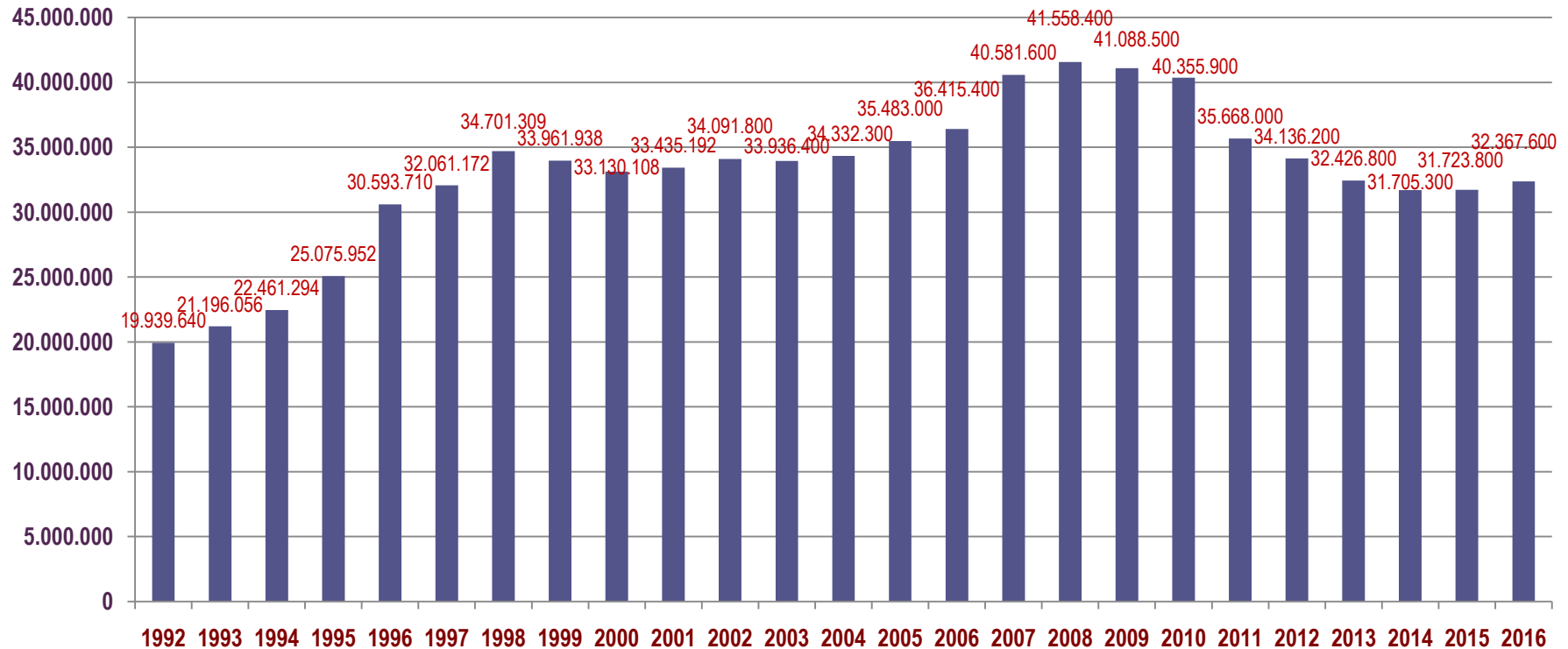


## CUADRO COMPARATIVO CUOTAS TASAS DE JUEGO CCAA – AÑO 2017



## VI.- APORTACIÓN TRIBUTARIA MÁQUINAS CLM

### APORTACIÓN TRIBUTARIA A JCCM

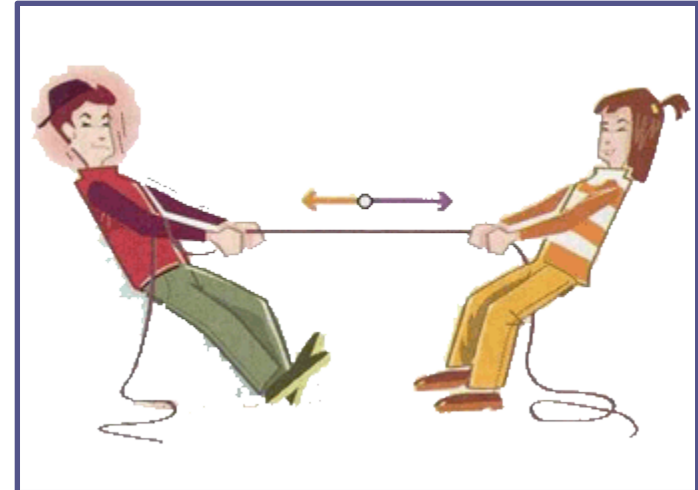
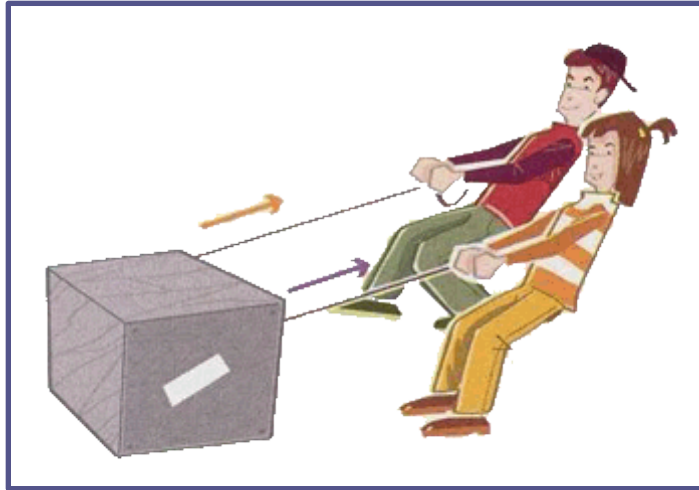


- El sector ha abonado en CLM solo en concepto de tasas de juego durante estos 25 años unos **823 millones de euros**, lo que supone una media de **33 millones de euros anuales**  
**137.000 millones de pesetas aportados – 550 millones de pesetas anuales**

## RETOS DEL SECTOR



# 1) SEGUIR MANTENIENDO CONSENSO Y UNIDAD SECTOR





## 2) MANTENER DIÁLOGO Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN



### 3) MANTENER BUENA IMAGEN EMPRESARIAL Y PROFESIONALIDAD DEL SECTOR



#### 4) BUSCAR SOLUCIONES QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DEL SECTOR EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA

- La normativa de 2013 ha reactivado el sector de **establecimientos de juego**. La industria está volcándose mucho también en productos y novedades para estos locales.
- **La hostelería sigue siendo el principal foco de negocio** del sector, pero hay que tratar de buscar soluciones para frenar el progresivo descenso que viene experimentando este subsector.
- Hay que buscar fórmulas que permitan una **evolución** del sector, pero no es necesaria una **revolución**.
- Requiere **trabajo conjunto** de empresas operadoras, de empresas fabricantes y de Administración.



!!! Muchas Gracias !!!